DECRETO
LIBRO 2023/5148 22/08/2023
t00671a147011701 9e107e704c080916i

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Decreto

Intervención Gral. - CTB

Vista propuesta conformada por la Delegación de Mantenimiento Urbano y Energía y Hacienda, para la Generación de Créditos por ingresos a efectuar en el Presupuesto General en vigor por importe de 3.405.100,00 euros.

CONSIDERANDO Que el art. 181 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, establece la posibilidad de que determinados ingresos de naturaleza no tributaria, generen créditos en el estado de gastos del Presupuesto.

CONSIDERANDO Que los artículos 43 y 45 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para proceder a la generación de créditos presupuestarios, los cuales han de ser completados con lo que al respecto se establezca en las Bases de Ejecución del presupuesto en vigor de esta Corporación.

CONSIDERANDO Que el art. 11.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor establece "el expediente de generación de créditos, conformado por quien ostente la responsabilidad de la Delegación gestora y de la Delegación de Hacienda, será aprobado por éste último, siendo preceptivo en todo caso el informe previo de la Intervención municipal."

CONSIDERANDO 4.- Que el ingreso que ha de generar créditos, consiste en una subvención del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para las segundas ayudas al programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marzo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**,** por un importe total de 3.405.100,00 euros, no teniendo naturaleza tributaria.

Visto informe favorable del Sra. Interventora de Fondos Dña. Eva Mota Sánchez de 22/08/2023 con CSV x00671a147171605b6a07e710f080821W en virtud de las facultades que me confiere el art. 11.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor en concordancia con el art. 181 del R.D.L. 2/2004, 5 de marzo del TRLRHL, **HE RESUELTO:**

Aprobar el expediente de Generación de Créditos por Ingreso en las Aplicaciones del Presupuesto en vigor que se detallan a continuación:

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=t00671a147011701 9e107e704c080916i

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	23/08/2023 09:22:00
BUTRON GARCIA ISABEL MARIA	22/08/2023 13:21:21

DECRETO
LIBRO 2023/5148 22/08/2023

Intervención Gral. - CTB

ESTADO DE GASTOS		
72-133/623	Maquinaria, instalaciones y utillajes……	295.787,60 €
53-1532/609.08	Calmado de tráfico y creación infraestructura peatonal en ctra. Rana Verde……	1.683.720,00 €
53-1532/609.09	Mejora Itinerarios peatonales y accesibilidad en entorno ZBE……	1.197.461,16 €
72-133/623	Maquinaria, instalaciones técnicos y utillaje……	228.131,24 €
TOTAL ALTAS……		**3.405.100,00 €**

ESTADO DE INGRESOS		
51-797	Otras transferencias de la Unión Europea……	3.405.100,00 €
TOTAL ALTAS……		**3.405.100,00 €**

En Chiclana de la Fra., al día de la fecha de la firma electrónica.Isabel María Butrón García. Teniente de Alcalde, Delegada de Hacienda. Decreto de la Alcaldía número 4.006, de 19 de junio de 2023. Transcríbase al Libro de Resoluciones. El/La fedatario/a público/a, conforme a lo previsto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

t00671a1470117019e107e704c080916i
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=t00671a1470117019e107e704c080916i

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	23/08/2023 09:22:00
BUTRON GARCIA ISABEL MARIA	22/08/2023 13:21:21